

Inminente cierre de caso Guzmán

8

años han transcurrido desde el asesinato del senador de la UDI Jaime Guzmán Errázuriz, cuyo sumario está a las puertas de cerrarse sin que nadie esté en prisión como responsable del hecho.

Marlis Pfeiffer y
Victor Osorio

El ministro en visita Hugo Dolmestch resolverá en el curso de los próximos días cerrar el sumario por la muerte del frentista y presunto informante de "La Oficina", Agdalín Valenzuela Márquez, medida que implica en los hechos poner fin en el corto plazo a la investigación de el asesinato del senador Jaime Guzmán, perpetrado en 1991.

El magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago había centrado la actual etapa indagatoria del crimen en uno de sus delitos presuntamente conexos: el homicidio en Curanilahue de Valenzuela Márquez, acribillado a balazos el 11 de octubre de 1995 luego de ser detenido dos años antes junto a Mauricio Hernández, "comandante Ramiro", autor intelectual del atentado contra el fundador de la UDI.

La última pista de Dolmestch se derrumbó en las últimas semanas, luego que no lograra identificar al jefe del ex frentista, Vladimir Ilich Ocaranza Muñoz, a quien éste sólo llamaba "el Huaso" y quien podría haber proporcionado importantes antecedentes sobre el caso.

► **LOS FUNDAMENTOS.** Dolmestch decidió cerrar la etapa indagatoria del caso, pues concluyó que las investigaciones sobre la muerte de Valenzuela se encontrarían agotadas, sin lograr antecedentes que permitieran la identificación de los responsables y, lo más importante, sin establecer conexiones de "La Oficina" con ese homicidio. Justamente esa hipótesis era la que permitía relacionar esa muerte con el caso Guzmán.

En la práctica, esta decisión implica cerrar también la investigación general del proceso, pues las investigaciones sobre la muerte de Valenzuela eran la única línea de trabajo que Dolmestch mantenía abierta. El cierre del sumario sobre el asesinato del senador de la UDI es el paso lógico siguiente, porque respecto a esa materia ya no habría diligencias pendientes que instruir.

La única posibilidad de que el sumario se reabra es que las partes de la causa apelen a la Corte de Apelaciones e, incluso, a la Corte Suprema. Una vez ejecutoriado el fallo, si la partes no apelan o una petición en tal sentido es rechazada, se

dictará el sobreesimiento temporal.

► **CALLEJON SIN SALIDA.** Así, a ocho años del asesinato de Guzmán, el proceso judicial agoniza sin nadie en prisión. Respecto del ex agente de "La Oficina" Enrique Villanueva ("comandante Eduardo"), el paso judicial sólo puede ser el sobreesimiento por rebeldía, pues escapó de Chile en abril de 1997 y no hay certeza de su actual paradero.

Las indagaciones por el controvertido video tomado por Investigaciones en un camping de Colligüay a un grupo de frentistas, los que habrían participado en la muerte de Guzmán, se encontrarían cerradas. Casi todos ellos están identificados, pero respecto de su paradero nada se sabe, incluyendo dos de los evadidos de la Cárcel de Alta Seguridad en 1996: Mauricio Hernández y Ricardo Palma Salamanca.

Por último, y si bien el ministro logró



El ministro en visita Hugo Dolmestch.

identificar como Miguel Angel Peña Moreno, "Simón", al frentista que proporcionó las armas para asesinar a Guzmán, éste también se encontraría fuera del país. Esto, a pesar de que hasta mayo de 1995 era perfectamente ubicable, pues estaba siendo procesado por el Juzgado de Letras de Illapel y estaba en libertad condicional, accediendo "religiosamente" a firmar el libro de reos al tribunal.

Dolmestch viajó incluso a Illapel a realizar diligencias. Finalmente, resolvió someterlo a proceso en rebeldía.

PROCESO

Cronología de un asesinato

► **1 de abril de 1991:** El FPMR asesina a Jaime Guzmán en el frontis del Campus Oriente de la Universidad Católica, acción que detona la creación del Consejo de Seguridad Ciudadana, integrado por Marcelo Schilling, Jorge Burgos y Mariano Fernández.
► **5 de agosto de 1993:** Investigaciones detiene en Curanilahue al "comandante Ramiro", Mauricio Hernández, principal inculpado por el asesinato. También es detenido Agdalín Valenzuela, quien queda en libertad 13 días después.
► **11 de octubre de 1995:** Es asesinado Agdalín Valenzuela.

► **9 de abril de 1996:** El ministro Alfredo Pfeiffer reabre el proceso, tras denuncias realizadas por el ex comisario Jorge Barraza. Se conocen los primeros antecedentes sobre la existencia de informantes de "La Oficina". El 27 de junio, Pfeiffer se inhabilita.
► **2 de julio de 1996:** Asume la investigación la ministra Raquel Camposano.
► **18 de diciembre de 1996:** La ministra Camposano somete a proceso por obstrucción a la justicia a Marcelo Schilling, Oscar Carpenter y al subcomisario Jorge Zambrano. También sometió a proceso al director de Investigaciones, Nelson Mery.

► **26 de diciembre de 1996:** La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones deja sin efecto los autos de procesamiento dictados por la ministra Camposano.
► **10 de enero de 1997:** La Sala Penal de la Corte Suprema confirma el fallo de la Corte de Apelaciones.
► **4 de abril de 1997:** La Corte de Apelaciones designa como ministro del caso a Hugo Dolmestch, quinto instructor que lleva la causa. Antes lo hicieron los ministros Guillermo Navas, Marcos Libedinsky, Alfredo Pfeiffer y Raquel Camposano.

AGUSTIN IZQUIERDO ECHEVERRIA
SI CHOCÓ
¡¡ REMÁTELO!!
F: 8210402-8212252-8218871
Fax: 8212035
E-mail: Ato@entelchile.net
www.lzquierdoremata.cl